

VISTO:

La solicitud de reintegro de gastos presentada por la Docente Ivanna Marcantonelli; y

CONSIDERANDO:

que los gastos corresponden a viajes para realizar "residencias docentes" en el marco del Seminario Taller Práctica Docente de la Escuela de Ciencias de la Educación de la Facultad;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR el pago de las planillas de transporte presentadas por la Docente Ivanna Marcantonelli por un monto total de \$ 3315,40 (pesos tres mil trescientos quince con 00/100) por los viajes para realizar "residencias docentes" en el marco del Seminario Taller Práctica Docente de la Escuela de Ciencias de la Educación de la Facultad. Y REINTEGRAR dicho monto a la Profesora Marcantonelli.


ARTICULO 2º. Las erogaciones serán apropiados al presente ejercicio e imputadas a fondos del Área Central.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 16 DIC 2019
RESOLUCIÓN N° 1617
e.s.



Ab. MARIANA MUÑO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.



Lic. FLAVIA A. DEZZUTTO
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades
U.N.C.